



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA

DOÑA MARTA MAROTO DEL OLMO

Sesión celebrada el día 19 de junio de 2018, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/001516, presentada por los Procuradores Dña. María Belén Rosado Diago, D. José Ignacio Delgado Palacios, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros y D. Luis Fuentes Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León al impulso del debate universitario en las nueve provincias de la Comunidad, fomentando la creación de espacios para el encuentro interuniversitario dedicado a la celebración de torneos de debate, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 288, de 15 de junio de 2017.
2. Proposición No de Ley, PNL/001865, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para implantar en el curso 2018-2019 en el Instituto de Educación Secundaria "Las Batuecas" de La Alberca el ciclo medio de FP de Aceites de Oliva y Vinos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 369, de 8 de febrero de 2018.
3. Proposición No de Ley, PNL/001955, presentada por las Procuradoras Dña. Lorena González Guerrero y Dña. Adela Pascual Álvarez, para instar a la Junta a adoptar las medidas que se solicitan en relación con la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 392, de 23 de marzo de 2018.
4. Proposición No de Ley, PNL/002087, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Agudiez Calvo, D. José Luis Aceves Galindo, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta a incorporar en los centros educativos un dispositivo antiatragantamiento e iniciar una campaña de formación para su eficaz uso, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 421, de 1 de junio de 2018.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	23731
La vicepresidenta, Sra. Maroto del Olmo, abre la sesión.	23731
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su grupo.	23731
Intervención del procurador Sr. Alonso Romero (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	23731
Primer punto del orden del día. PNL/001516.	
La secretaria, Sra. Agudíez Calvo, da lectura al primer punto del orden del día.	23731
Intervención de la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	23731
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	23733
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL).	23734
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista).	23734
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular).	23734
Intervención de la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	23735
La vicepresidenta, Sra. Maroto del Olmo, entiende aprobada por asentimiento la proposición no de ley debatida.	23736
Segundo punto del orden del día. PNL/001865.	
La secretaria, Sra. Agudíez Calvo, da lectura al segundo punto del orden del día.	23736
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	23736
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	23738
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	23738
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL).	23739
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Miguélez Simón (Grupo Popular).	23739



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	23741
La vicepresidenta, Sra. Maroto del Olmo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	23742
Tercer punto del orden del día. PNL/001955.	
La secretaria, Sra. Agudiez Calvo, da lectura al tercer punto del orden del día.	23742
Intervención de la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	23743
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	23744
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	23745
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista).	23746
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Alonso Romero (Grupo Popular).	23748
Intervención de la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	23750
La vicepresidenta, Sra. Maroto del Olmo, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	23752
Cuarto punto del orden del día. PNL/002087.	
El letrado, Sr. Arroyo Domínguez, da lectura al cuarto punto del orden del día.	23753
Intervención de la procuradora Sra. Agudiez Calvo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	23753
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	23755
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	23755
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL).	23755
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular).	23756



	<u>Páginas</u>
Intervención de la procuradora Sra. Agudiez Calvo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	23758
Intervención del procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	23760
Intervención de la procuradora Sra. Agudiez Calvo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar definitivamente el texto propuesto.	23760
La vicepresidenta, Sra. Maroto del Olmo, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado por unanimidad.	23760
La vicepresidenta, Sra. Maroto del Olmo, levanta la sesión.	23760
Se levanta la sesión a las doce horas quince minutos.	23760



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Buenos días. Comenzamos la sesión. ¿Algún grupo tiene alguna sustitución que comunicar? ¿Grupo Socialista?

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Buenos días, señora presidenta. No hay sustituciones que comunicar.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Gracias. Grupo Podemos, tampoco. Ciudadanos, tampoco. Bueno, el Mixto no se encuentra, pero tampoco. Grupo Popular, ¿alguna sustitución?

EL SEÑOR ALONSO ROMERO:

Sí, buenos días, señora presidenta. Don Emilio José Cabadas Cifuentes sustituye a doña Victoria Moreno Saugar y don José Máximo López Vilaboa a doña María Isabel Blanco Llamas.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Gracias. Por la secretaria se procede a leer el primer punto del orden del día.

PNL/001516

LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Gracias, presidenta. Buenos días a todas y a todos. Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley 1516, presentada por los Procuradores doña María Belén Rosado Diago, don José Ignacio Delgado Palacios, don Manuel Mitadiel Martínez, don David Castaño Sequeros y don Luis Fuentes Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León al impulso del debate universitario en las nueve provincias de la Comunidad, fomentando la creación de espacios para el encuentro interuniversitario dedicado a la celebración de torneos de debate, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 288, de quince de junio de dos mil diecisiete.**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Gracias. Para la presentación de la proposición, tiene la palabra doña Belén Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Hoy Ciudadanos trae aquí una proposición no de ley sencilla en nuestra propuesta de resolución. Ya dimos un paso hace pocas semanas aquí, en la Comisión de Educación, que fue ir implantando como extraescolar la ora-



toria dentro de nuestros colegios. Y hoy queremos, sin embargo, dar ese paso que es el debate universitario y poner en valor el debate universitario dentro de nuestra Comunidad, de Castilla y León. Sabemos todos que es superimportante la comunicación, el hablar en público y que supone un desempeño... que ayuda al desempeño laboral y juega también un papel crítico en nuestras relaciones sociales.

Ya, desde hace 20 años, muchas universidades dieron el paso, como la Complutense de Madrid, con debates... con torneos de debate y con club de debates dentro de su propia universidad. ¿Y por qué dieron ese paso? Pues porque consideraron que debatir es una herramienta muy eficaz para la comunicación, para el pensamiento crítico, para la capacidad analítica, para la competencia para resolver conflictos a través del diálogo y el acuerdo, para la búsqueda de la verdad a través de la investigación y el conocimiento. Todos estos valores, hoy en día, son muy... muy buscados dentro del mercado laboral, incluso sabemos que, cuando ha habido torneos a nivel nacional, han ido empresas a realizar fichajes dentro del... de los alumnos que estaban realizando los debates, porque es una de las cualidades que ahora mismo están valorando más las empresas, que es ese espíritu crítico y esa capacidad analítica y comunicativa que da el debate.

En la actualidad existen dos modelos de... bueno, existen más modelos, pero los dos modelos que más han... que más se han implantado dentro de nuestros torneos es el modelo académico y parlamentario, los que... que son los que cuentan con mayor número de seguidores y torneos. Y respecto a este, el debate académico tiene formato estructurado en que... en el que los dos equipos defienden posturas contrarias (a favor y en contra) sobre un tema determinado. Cada uno de los grupos cuenta con un tiempo para la exposición inicial seguido de turnos para la argumentación y la refutación de las ideas del bando contrario, para finalizar en una intervención dedicada a las conclusiones extraídas por cada parte. Y también, durante todo el debate, se cuenta con la presencia de un equipo de jueces que se encarga de valorar el trabajo realizado por los estudiantes, y, en última instancia, decidir el ganador del debate.

Este modelo es el que hemos vivido aquí, en estas Cortes, porque los colegios de Secundaria han hecho aquí un torneo de debate. Y por eso también queremos que si la Junta y la Consejería de Educación se está implicando en los colegios, pues no deje ese paso del colegio a la universidad, que no... no se quede ahí cortado, y que, sin embargo, en las universidades sea donde más se potencie el debate.

Y el otro modelo es el modelo anglosajón, que recrea la discusión parlamentaria dividiéndose en dos partes (gobierno y oposición), con dos equipos por cada rol que se desempeña. En este tipo de eventos, los equipos deben discutir sobre un tema o moción, que se da a conocer 15 minutos antes de comenzar el debate, con lo que aumenta la carga de improvisación y pensamiento lógico frente a la modalidad académica. Por lo tanto, pensamiento crítico y razonamiento lógico es lo que más prima dentro de los debates.

También tenemos diferentes Comunidades Autónomas, como la de Madrid, Andalucía, Galicia, que sí que tienen gran número de torneos y distinto... y distinto carácter, que se... que se celebra en cada curso, y que muchas agrupaciones dedicadas a esta actividad están formadas por centenares de estudiantes que saben que los beneficios que se adquieren al formar parte de estas asociaciones.



Y esta proposición no de ley nosotros la presentamos porque nos sentamos a hablar con Adusal, que es la Asociación de Debate de la Universidad de Salamanca, que tiene cerca de 200 socios, y fueron ellos los que en esa reunión nos dijeron que había necesidad de espacio para torneos, que había que fomentar más el debate, pero sobre todo que tenían dificultades de financiación, porque recibían de la universidad 3.000 euros, pero, si ellos querían acudir a debates fuera de nuestra Comunidad -a torneos-, se les quedaba corta esa... esa cantidad y tenía al final que aportar los alumnos para todos esos viajes; pero sobre todo porque la formación que... contratar a profesores, contratar a expertos en debate, en oratoria, cuesta bastante dinero. Son personas de gran prestigio y les costaba bastante dinero llevarlos a la universidad para que les dieran todas las técnicas que hay dentro del debate universitario.

Por eso, nosotros también pedimos financiación en esta proposición no de ley, que se apoye más a estos club, a estas asociaciones de debate que tenemos dentro de nuestras universidades. También la Universidad de León presentaba el cuarto torneo de la universidad, donde hay cuna del parlamentarismo, y ellos quieren impulsar aún más esos... esos torneos que se... que se presentan en nuestra Comunidad Autónoma y para eso necesitan más financiación. Están recibiendo financiación de empresas externas, pero necesitan más apoyo de la Junta en ese sentido.

Y también queríamos decir que, desde Ciudadanos, creemos en el crecimiento y en la formación de los estudiantes pasa por que los alumnos puedan acceder al mercado laboral con más oportunidades de encontrar un puesto de trabajo, que estos grupos de debate, asociaciones, fomentándolos, tienen más oportunidades porque les... les hace saber hablar en público, les hace pasar mejor una entrevista de trabajo, les hace mejores profesionales. Y también, pues precisamente una de las facultades que más se valora en el contexto profesional es la capacidad comunicativa, por lo que la formación en debate y, por extensión, en oratoria supone una ventana para poder integrarla en el currículum.

Castilla y León, por lo tanto, no puede quedarse rezagada ante esta tendencia educativa que ha demostrado en otros países ser de gran utilidad para los profesionales. Y en ese sentido es donde nosotros hacemos esta propuesta de resolución, porque es bueno para nuestros estudiantes, porque es bueno para nuestras universidades, porque esos alumnos que hacen estos... que están en estas asociaciones son excelentes embajadores de nuestras universidades al acudir a torneos nacionales.

Y por eso hemos hecho esta propuesta, que es: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León al impulso del debate universitario en las nueve provincias de la Comunidad, fomentando la creación de espacios para el encuentro interuniversitario dedicado a la celebración de torneos, dotando a esta práctica de presupuesto para su desarrollo". Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Gracias. Para fijar posición, por el Grupo Mixto, tiene la palabra don José Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias, presidenta. Pues, desde luego, por nuestra parte, nuestro apoyo a esta iniciativa sin ningún problema. Es evidente que la acción de este tipo



de torneos de debate tiene una importancia educativa, tiene un papel de lo que son las aptitudes, los contenidos aptitudinales, como se llama en pedagogía, y que, además, fomenta la participación, la pluralidad, el enriquecimiento mutuo, etcétera. Por lo tanto, es una actividad que, en principio, solo puede contar con nuestro apoyo, que haya espacios para su desarrollo. Y poco más por nuestra parte.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Gracias. Por el Grupo Podemos, tiene la palabra doña Lorena González Guerrero.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias. Pues, por nuestra parte, también muy breve. Esta iniciativa es muy simple, únicamente viene a pedir que se creen espacios que fomenten el debate universitario. Nuestro total apoyo. Consideramos que es una buena iniciativa, aunque es muy simple, y, además, nos alegramos de que, en esta ocasión, pidan que se dote de presupuesto esta iniciativa, para que no sea algo que se quede en el aire. Por lo tanto, nuestro voto es a favor. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Gracias. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra Fernando Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora vicepresidenta. Con la misma brevedad que los anteriores. Nuestro grupo también va a ser favorable. Pero permítanme que les hagamos una consideración: el presupuesto destinado a este tipo de iniciativas debe ser secundario respecto a lo que es el planteamiento en general de la educación. Por tanto, con el nivel de necesidades que existen en el ámbito educativo, desde mejorar las condiciones de trabajo de los profesores, aumentar las becas universitarias o las becas para estudios no obligatorios –que Castilla y León tiene muchos estudiantes que se quedan sin ella por falta de presupuestos–, desde lo que significaría incrementar la aportación a las universidades para reducir las tasas, nos parece bien esta iniciativa, la vamos a apoyar, pero, para los socialistas, es absolutamente subsidiaria de los verdaderos problemas que tiene la educación en Castilla y León.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Gracias. Por el Grupo Popular, tiene la palabra doña Paloma Vallejo Quevedo.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias, presidenta. Señorías, buenos días. Para no romper la línea del resto de los que me han precedido en el uso de la palabra, creo que también voy a ser muy breve. Es difícil no estar de acuerdo con los argumentos y los planteamientos que nos han presentado en esta proposición no de ley, que pretende favorecer los debates universitarios que fomenten la oratoria y la capacidad para exponer argumentos. Creo que es una posibilidad de formación que hubiésemos agradecido muchos de los procuradores que estamos en este Parlamento.



Es curioso que en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, en muchos centros, se fomentan las iniciativas de trabajo en grupo, en equipo, que luego les permite a los alumnos, en un debate abierto con el resto de sus compañeros, explicar los pros y contras. Y, como ha indicado la señora Rosado, en el mes pasado, se ha celebrado el debate final en nuestro Parlamento de la segunda Liga de Debate de Castilla y León con alumnos de Enseñanza Secundaria y Bachillerato. Pero cuando llegamos a la universidad, estas prácticas tan enriquecedoras se perdían. Afortunadamente, se están incorporando los debates a la vida universitaria.

Desde la Consejería de Educación se reconoce y valora el trabajo de las universidades de la Comunidad en la organización de los torneos, clubs de debates y asociaciones de debate universitario, y en particular del Torneo Regional de Debate de Castilla y León, que se celebra anualmente, por turno rotatorio, en cada una de las universidades de la Comunidad. El torneo regional consigue que las universidades que participan, previamente en cada una se celebren ligas de debate que son clasificatorias, y en las que se decantan los equipos ganadores que acudirán al torneo regional de debate.

Según aparece reflejado en el reglamento de competición, el objetivo es fomentar la capacidad de argumentación y oratoria del alumnado universitario, así como su espíritu crítico, su capacidad analítica y comunicativa, su competencia para resolver conflictos a través del diálogo y el acuerdo, y la búsqueda de la verdad a través de la investigación y el conocimiento.

En el presente curso, dos mil diecisiete-dos mil dieciocho, se ha celebrado, como también ha indicado la señora Rosado, la cuarta edición, organizada por la Universidad de León, y, dado que está previsto continuar con esta actividad, desde la Dirección General de Universidades e Investigación ofrece su apoyo al impulso de esta iniciativa y, por supuesto, su extensión a todas las provincias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y, como es lógico, contará con presupuesto, aunque en este momento no se puede comprometer financiación específica; para ello habrá que tener muy en cuenta, como ha dicho el señor Pablos, las prioridades educativas y, además, la disponibilidad e interés de las distintas universidades para poder cuantificar estas necesidades presupuestarias.

Finalizo reiterando el apoyo a esta proposición no de ley que nos ha presentado el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra doña Belén Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Pues muchísimas gracias al apoyo de todos los grupos parlamentarios, a los portavoces de Izquierda Unida, a Podemos, al Partido Socialista y al Partido Popular por... por votar a favor de esta iniciativa, que es buena para nuestros... para nuestras universidades, es buena para nuestros universitarios y universitarias, y lo pone en valor. Y el asistir a esos torneos nacionales nuestros alumnos, al final, pone en valor nuestras universidades, que tienen tantísimo prestigio, pero también tienen que tener prestigio en el... en el debate universitario, y nos



hemos ido quedando un poco rezagados en ese sentido, y por eso el presentar esta propuesta, porque hay que darle el impulso que necesita.

Además, cuando... cuando te juntas con... con los alumnos de... que están en estas asociaciones, ves cómo lo viven y sientes que... que el debate les enriquece a nivel personal y a nivel social, y produce un enriquecimiento luego también en el sitio o... o donde van a ir a trabajar, a las empresas. Y por eso era esta propuesta.

De nuevo reitero mi agradecimiento a todos los grupos, y entiendo perfectamente que hay otras prioridades dentro de... de lo presupuestario, pero, en la medida que se pueda hacer un esfuerzo, pues se agradece. Muchísimas gracias.

Votación PNL/001516

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Gracias. ¿Se puede entender que se aprueba por asentimiento, entonces? Bien. Pues queda aprobada por unanimidad, con dieciocho votos favorables, por asentimiento.

Bien, por la señora secretaria se da lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/001865

LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Gracias, presidenta. Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley 1865, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, doña Ana María Muñoz de la Peña González y don Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para implantar en el curso 2018-2019 en el Instituto de Educación Secundaria "Las Batuecas" de La Alberca el ciclo medio de FP de Aceites de Oliva y Vinos, publicada en el Boletín Oficial de las Las Cortes de Castilla y León, número 369, de ocho de febrero de dos mil dieciocho.**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Gracias. Para la presentación de la proposición, tiene la palabra don Fernando Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora presidenta. Es difícil encontrar en el conjunto de la Comunidad Autónoma una situación de mayor injusticia respecto a la oferta educativa que la que existe en la comarca de la Sierra de Francia, de Salamanca. Permítanme que les diga las distancias que existen de alguno de los municipios a la capital; así, además, les enumeraré todos, y les invito a visitarla: es una de las zonas de nuestra Comunidad Autónoma que merece la pena conocer en profundidad. De Sotoserrano hay 91 kilómetros; de Herguijuela de la Sierra, 87; de Madroñal, 86; de Mogarraz, 84; de Monforte de la Sierra, 83; de Cepeda, 82; de Miranda del Castañar, 77,5; de



las Casas del Conde, 76; y hay distancias similares desde Villanueva del Conde, Sequeros, Garcibuey, San Martín del Castañar, San Miguel de Robledo, Cereceda, El Cabaco, la Nava de Francia, o el más conocido, que es La Alberca.

Estamos, por tanto, en una comarca muy separada de la capital de provincia. El desplazamiento en transporte colectivo puede llegar, habitualmente, a dos horas, incompatible con horarios laborales; los institutos más cercanos serían el de... los que existen en Béjar, en Ciudad Rodrigo, en La Fuente de San Esteban, en algún caso incluso en Guijuelo; no hay comunicación con ellos. Y en estos momentos, lo que ocurre es que en toda la comarca de la Sierra de Francia los estudios ofertados se finalizan en cuarto de la ESO. No hay ninguna posibilidad de estudiar Bachillerato ni Formación Profesional; no lo hay porque la Junta de Castilla y León se ha empeñado en ello, y esa es una mala noticia y un agravio muy importante.

Los socialistas defendimos en la pasada legislatura que, cuanto antes, se implantasen esos estudios de Bachillerato y FP en este instituto. No salió adelante; la mayoría absoluta entonces del Partido Popular lo impidió. Sepan que en el resto de la provincia de Salamanca, con excepción de la comarca de Ledesma -más cercana a la capital, pero que también tiene una situación de agravio-, sí hay institutos de referencia, y, se viva en el pueblo que se viva, los jóvenes a partir de la ESO pueden utilizar además el transporte que oferta la Junta gratuitamente para ir a continuar sus estudios y complementarlos, tanto en el ámbito del Bachillerato como en la Formación Profesional.

Esta iniciativa es más modesta que implantar Bachillerato, que tiene algo más largo, y es absolutamente factible. Miren, lo hemos trasladado de forma absolutamente textual a la propuesta, en los antecedentes de la propuesta de resolución. Tenemos delante nuestro el informe que se elaboró con fecha dos de marzo de dos mil diecisiete -no lo hemos conseguido de ninguna forma extraña, lo pedimos como petición de documentación a la Junta de Castilla y León, nos lo trasladó- sobre propuesta para instalar nuevos ciclos formativos en la provincia de Salamanca. Y está todo preparado: provincia, Salamanca; localidad, La Alberca; Centro y ESO, Las Batuecas; código, 37009787; ciclo propuesto, Aceites de Oliva y Vinos.

Está el estudio hecho, la necesidad de formar a jóvenes en estas especializaciones laborales y la disponibilidad de las cooperativas importantes en la zona. Hay un impulso en los últimos años a la elaboración de vino cada vez de más calidad, que también les recomiendo que puedan probar -hay una ruta del vino en la Sierra de Francia-; es histórico, también, lo que es las almazaras de la zona. Pues bien, con todo eso planteado, en el curso actual no se puso en marcha. ¿Saben ustedes las necesidades de personal que se requerían para ponerlo en marcha? Un profesor y medio; hay 0,45 en una de las especialidades, 0,15 en otra y 0,90 en otras, en el número de horas. Un profesor y medio hace que no se supere una injusticia como la que se vive en estos momentos en la Sierra de Francia.

¿Cuáles son las consecuencias, aparte del agravio que existe con los jóvenes de esta zona, que, en muchos casos, cuando finalizan cuarto de la ESO abandonan los estudios, y, en otros casos, el esfuerzo de sus familias es absolutamente mayor al que tienen que realizar en otros lugares de la provincia de Salamanca y de la Comunidad Autónoma? La consecuencia es que con menos servicios, menos población.



La Gaceta de Salamanca, diez de junio de dos mil dieciocho [el orador muestra un documento]: “La despoblación se ceba con la Sierra. Pierde 1.000 habitantes en una década” Hay municipios que han perdido hasta el 30 % de su población. ¿Qué suele ocurrir? Que si los padres, que desean, como siempre –y las madres– lo mejor para sus hijos, desean que siga estudiando a partir de cuarto de la ESO, y alguien de 16 años se traslada a vivir a Salamanca, en un buen número de ocasiones también se van las familias con ellos. Y esto es sencillamente corregible. No decimos que implantar este ciclo sea la panacea, pero es un paso importante; se puede implantar también ciclos vinculados a lo que es el turismo, la hostelería, que forma parte de la generación de riqueza actual. Y en el futuro lo seguiremos peleando, a que haya Bachillerato. Hoy nos conformamos con que el estudio que ha hecho la Junta de Castilla y León, y que dice que este ciclo se puede implantar de forma inmediata, se oferte a partir del próximo curso, porque eso es posible y sería muy importante para el conjunto de los municipios de toda la comarca salamantina de la Sierra de Francia, que finalizo invitándoles de nuevo a visitar porque merece absolutamente la pena.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Gracias. Para fijar posición, por el Grupo Mixto, tiene la palabra don José Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Gracias. Por nuestra parte, por supuesto, nuestro voto favorable. La competencia general de este título consiste en elaborar y envasar aceites de oliva, vinos y otras bebidas de acuerdo con los planes de producción y calidad, efectuando el mantenimiento del primer nivel de los equipos, aplicando la legislación vigente en higiene y seguridad alimentaria, de protección ambiental y de prevención de riesgos laborales. Esto da lugar a una serie de ocupaciones y puestos de trabajo como es el de bodeguero, maestro de almazara, recepcionista, operador de sección de embotellado y envasado, auxiliar de laboratorio, de control, comercial, etcétera.

Tal y como explica en los antecedentes, el entorno de la localidad donde se propone implantar este ciclo medio cuenta, precisamente, con un importante sector productivo y relacionado con este ámbito de producción del vino y el aceite de oliva. Por lo tanto, parece razonable apoyar esta iniciativa.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Gracias. Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra doña Belén Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Pues nuestro voto a favor también de esta proposición no de ley. Sinceramente, es que debería estar ya puesto, porque si hay un informe, hay un estudio, podemos tener ciclos vinculados a la... a la hostelería. Como ha dicho, la Sierra de Francia consta de una belleza impresionante, porque la conozco, como... como ha dicho el ponente. Y es que es lo que le pedimos siempre a la Junta, que seamos dinámicos en... en las formaciones profesionales, que hay numerosas empresas y cooperativas donde podrían estar haciendo las prácticas estos alumnos. Es necesario, y, al final, es una alternativa de futuro para nuestros jóvenes allí, y una oportunidad.



Por lo tanto, no se puede hacer otra cosa que decirle a la Junta que... que se implique; que se implique con esta población y que... y que pongamos en marcha este ciclo, que puede ser muy beneficioso para esta... para esta sierra. Y, sin más, pues nada, decirles eso, que... que lo valoren, que se impliquen y que, si tienen el estudio, que lo realicen. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Gracias. Por el Grupo Podemos, tiene la palabra doña Lorena González Guerrero.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias, vicepresidenta. Pues muy breve también, porque esta iniciativa no requiere de mucho debate. Este ciclo, como bien ha explicado el grupo proponente, puede ponerse en marcha de manera inmediata. Nosotros, actualmente, nos encontramos también inmersos en un proceso en el cual estamos preguntando y recogiendo las necesidades educativas y formativas de los distintos territorios, y esta es una de ellas. Por lo tanto, nuestro voto será favorable ante esta iniciativa. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Gracias. Por el Grupo Popular, tiene la palabra doña Concepción Miguélez Simón.

LA SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. A lo... hay que destacar también que la provincia de Salamanca es la segunda de la región en mayor número de hectáreas de olivar. Y también hay... tenemos que destacar las almazaras que... que hay en la provincia de Salamanca, seis almazaras, de veinte de la Comunidad, y la comercialización. Que el señor Pablos conoce muy bien el territorio, creo que también desde el Grupo Popular lo conocemos porque, bueno, pues asistimos a distintos encuentros en que ponen en valor el... el olivar; en el que ponen en valor el vino; en el que ponen en valor todo el trabajo que esta... la población hace de sus recursos y cómo se están explotando. Y es de... de destacar esa... esa oferta empresarial, que también se ha dicho aquí, y de pequeñas empresas, sobre todo; o sea, que es... es de elogiar.

Pero, señor Pablos, yo le voy a decir que no a esta PNL, con dolor de mi corazón, porque usted sabe que, si algo tengo en mi corazón es la Sierra de Francia y la Sierra de Béjar, que he pasado mucho tiempo viviendo y trabajando allí, y la conozco; conozco sus gentes y conozco que, sí, esta reivindicación existe y es de... del todo loable. De verdad que se lo... se lo agradezco.

Pero tengo que decirle que no por... por el rigor -si acaso decimos técnico- de... Usted dice que tiene un informe. Yo le tengo que comentar que nosotros no tenemos ese informe; nosotros tenemos una propuesta de que el propio director general... el propio director provincial de Salamanca, el pasado mes de diciembre, en relación con la planificación de la oferta de ciclos formativos para el curso escolar, no se recoge ninguna propuesta para La Alberca. Con lo cual, bueno, pues yo creo que, desde la responsabilidad que hay de sustentar al equipo de gobierno, yo



entiendo que eso tiene que ser así, tiene que ser así. No discuto ni no pongo en duda su informe, pero entiéndame lo que le estoy comentando, ¿no?

El Plan General de Formación Profesional para el período 2016-2020 incide en la necesidad de elaborar e implantar, con la participación de los agentes económicos, un mapa de Formación Profesional en la Comunidad. Y creo que la... ha sido una de las prioridades que ha tenido esta... la Consejería de Educación durante esta legislatura, junto... con más de 114 ciclos formativos y la... y también el apoyo a la Formación Profesional Dual.

Creo que los grupos... recientemente se aprobó una PNL de todos los grupos, en la que se instaba también a la Junta a que la Consejería colaborase con los municipios en conocer la oferta de trabajo, que esa oferta era viable y se... que, si la demanda era viable, se implantaran también los ciclos formativos. Quiero destacar que el alumnado escolarizado en el curso escolar dos mil diecisiete-dos mil dieciocho de las Batuecas está en que el primer curso de Educación Secundaria Obligatoria hubo 29 alumnos... hay 29 alumnos en este curso dos mil diecisiete-dos mil dieciocho; en segundo hay 29 también; en el tercero... en tercer curso, 16; en cuarto, 22. En total hay 96 alumnos matriculados en este curso.

El centro educativo del que estamos hablando no tiene... no oferta enseñanzas de Formación Profesional, como también lo ha... lo ha destacado el señor Pablos. En el curso dos mil diecisiete-dos mil dieciocho, el ciclo formativo de grado medio Aceites de Oliva y Vinos se oferta en la Comunidad en los... en los centros educativos de Burgos, en Aguilera, en el centro de San Gabriel, con un grupo; en alumnos de primer curso, 10; en segundo curso, 6; total, 16 alumnos. En León, Camponaraya, en el centro La Inmaculada, un grupo de 11 alumnos en primer curso, 3 en segundo; total, 14 alumnos. Y en Valladolid, Castromonte, en el CIFP San Rafael de la Santa Espina, un grupo de 16 alumnos el primer curso, y de... y en segundo curso 12 alumnos; total, 28.

Como comentaba antes, la planificación anual de la oferta de Formación Profesional se inicia con las propuestas de modificación del mapa de Formación Profesional, recibidas desde la Dirección Provincial de Educación. Y si del análisis de dichas propuestas se considera necesario ampliar esta oferta, se propone su modificación, valorados los recursos humanos -que también es algo que tenemos que destacar-, los espacios y el equipamiento necesario. Y como, insisto, no conocemos esta... esa... no existe una propuesta... es más, el informe en relación con la planificación de los... de la oferta de ciclos formativos de la Dirección Provincial de Salamanca no se recogen propuestas para nuevas enseñanzas en la localidad de La Alberca.

Por otra parte, como he comentado antes, los datos de escolarización en el cuarto curso son de 22 alumnos, del instituto de ESO de Las Batuecas, correspondientes a este curso; y no estaría en disposición de poder acceder a un ciclo formativo de grado medio, por el escaso número... mínimo en su inicio. A lo mejor, quizás, si se ofertara, otros alumnos de otros institutos cercanos podrían asistir, ¿no?, pero, en principio, bueno, pues con este alumnado, contando que parte de ellos van a ocupar Bachillerato, pues no.

Además, los datos del alumnado del curso académico dos mil diecisiete-dos mil dieciocho de Castilla y León indican una baja demanda de estas enseñanzas, máxime si se tiene en cuenta que el CIFP Santa Espina de Castromonte (Valladolid) dispone de residencia también para dichos alumnos.



Y quiero insistir también en el que, bueno, pues las deficiencias de las instalaciones del centro educativo para acoger en el curso... recientemente ya, iniciarse ya dos mil dieciocho-dos mil diecinueve, en acoger este ciclo formativo. También la temporalidad de las... de las prácticas, ¿no? Sería muy precipitado el hacerlo, porque las prácticas se tenían que desarrollar, por la temporalidad del producto, septiembre u octubre de dos mil dieciocho. Tampoco hay existencia de profesorado, como usted también ha indicado en su exposición.

Por todo ello, pues este grupo vamos a votar que no a esta PNL.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra don Fernando Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora presidenta. Muchas gracias, antes de que se me olvide, al Grupo Mixto, a Ciudadanos y a Podemos, por votar a favor de esta iniciativa. El Grupo Socialista es consciente de las diferencias existentes entre el Grupo Popular y el Gobierno de la Junta de Castilla y León; les aseguro que no sabíamos que llegaban tan lejos. Nos ha asegurado que no existe lo que yo tengo delante. *[El orador muestra un documento]*. Y... sí, sí, ha dicho que no hay ninguna propuesta para implantarlo. Y esa propuesta la tenemos delante: "Fecha: dos de marzo. Área de Inspección Educativa. Dirección General de FP y Régimen Especial. Asunto: Planificación de oferta de enseñanza de Formación Profesional para el curso dos mil diecisiete-dos mil dieciocho. Adjunto remito los documentos correspondientes a los anexos de cada uno de los ciclos formativos en los que existen modificaciones. Provincia: Salamanca. Localidad: La Alberca. Tipo de modificación: nueva implantación. Motivación de la propuesta: ampliar la oferta en ciclos formativos de grado medio teniendo en cuenta las características medioambientales, sociales, económicas y del entorno productivo de las comarcas Arribes del Duero y Sierra de Francia. Teniendo en cuenta que en el entorno de esta localidad, Sierra de Francia, se encuentran numerosas empresas y cooperativas pertenecientes a los sectores productivos relacionados con el aceite de oliva y el vino, acogidas a la ya consolidada denominación de origen, se dispone de las instalaciones necesarias, equipadas idóneamente para el desarrollo de las actividades formativas en un entorno real. Se cuenta con el ofrecimiento expreso de varias bodegas y entidades, bajo el amparo del Consejo Regulador Denominación de Origen Sierra de Francia para la utilización de sus instalaciones, para dar cumplimiento a lo establecido respecto... al respecto en el Anexo IV del ya citado Decreto 71/2009. Necesidades de profesorado, tres cuerpos; especialidades -le digo las siglas-: PIA, FOL y EPA; de PIA, 0,45; de FOL, 0,15; EPA, 0,90; total, un profesor y medio".

Y en la coherencia de la señora Miguélez, de la que siempre hace gala ante esta Comisión, empieza reconociendo que Salamanca tiene seis almazaras, de 20 de la Comunidad Autónoma. Y, como tiene 6 de 20, que es una cuenta fácil, es el 30 %, no tiene por qué tener estudios de este tipo. Si me permite, se dice Camponaraya, que es un municipio berciano, que también animo a visitar, entre otras cosas, porque en esa zona hay una referente para los jóvenes de la Comunidad Autónoma, que se llama Lidia Valentín.



Dicho eso, estamos a tiempo todavía de que ustedes no cometan un error y una injusticia inmensa con la Sierra de Francia. Basta que, cuando la señora presidenta someta a votación ahora, cambien el no que les ha dicho alguien –no sabemos quién– por el sentido común. Y el sentido común dice que, si hay necesidades, que si los estudios están hechos, si es muy pequeña la inversión a realizar, no sigamos agravando a la Sierra de Francia. Los municipios que en mi primera intervención les enumeraba, sus habitantes, sus niños y sus niñas, sus jóvenes, no merecen que este agravio siga por más tiempo. Si ustedes votan en contra, lo seguirán perpetuando, y solo ustedes, el Grupo Popular, será el responsable de que esta injusticia siga en una zona tan amplia y tan querida para muchos –especialmente para mí– de la provincia de Salamanca.

Votación PNL/001865

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Gracias. Finalizado el debate, procedemos a votar la proposición. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Dieciocho votos emitidos. Nueve a favor. Nueve en contra. Habiéndose producido un empate, de conformidad con lo establecido en el Artículo 92 del Reglamento de la Cámara, se propone de nuevo... o se somete de nuevo a votación esta proposición.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Persistiendo el empate, procedemos a votar por tercera vez, recordando que se elevará al Pleno de la Cámara si se mantiene el empate.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Pues habiéndose mantenido el empate tras las tres votaciones previstas en el Artículo 92 del Reglamento, la... esta Presidencia procederá a comunicárselo así a la excelentísima señora presidenta de la Cámara, a los efectos previstos en el apartado 3 de este precepto reglamentario.

Por la señora secretaria se dará lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/001955

LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Gracias, presidenta. Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley 1955, presentada por las Procuradoras doña Lorena González Guerrero y doña Adela Pascual Álvarez, para instar a la Junta a adoptar las medidas que se solicitan en relación con la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 392, de veintitrés de marzo de dos mil dieciocho.**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Gracias. Para la presentación de la proposición, tiene la palabra doña Lorena González Guerrero.

**LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:**

Gracias, vicepresidenta. El Real Decreto-ley 5/2016, de nueve de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de nueve de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, dejaba sin efectos académicos la evaluación final del Bachillerato y establecía una prueba para los alumnos que quisiesen acceder a los estudios universitarios, con un sistema similar a la extinta prueba de acceso a la universidad.

Durante el curso dos mil dieciséis-dos mil diecisiete la comunidad educativa elevó importantes quejas a la Consejería de Educación por la tardía legislación estatal y autonómica relativa a la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad, que retrasó la conformación de los grupos técnicos de materia hasta el mes de febrero y estableció las reuniones armonizadoras en el mes de marzo, cuando tradicionalmente se realizaban en el mes de octubre, para que el profesorado pudiese preparar al curso con relación a las exigencias y modelos de la prueba.

Caso especial fue el desconcierto que se produjo en la materia troncal de Historia de España, ya que no se dio información en la primera reunión de armonización, y hubo que esperar hasta el mes de abril, donde la información dada por el coordinador de la Universidad de Valladolid fue luego revocada, provocando una enorme confusión y un daño irreversible al alumnado.

Durante el curso dos mil diecisiete-dos mil dieciocho se ha seguido la misma trayectoria, y una nueva tardía legislación no ha visto la luz hasta la Orden EDU/91/2018, de veintinueve de enero, por la que se crea la Comisión Organizadora de la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad de Castilla y León, y se establecen determinados aspectos de la evaluación para el curso académico dos mil diecisiete-dos mil dieciocho. De la misma manera, las reuniones se han realizado de forma intermitente durante las últimas semanas del mes de febrero y con información confusa a los centros, con el agravante de que este año la EBAU se adelanta en el calendario y el examen de septiembre pasa a julio.

De nuevo, en la materia troncal de Historia de España, en la reunión de armonización del distrito de la UVA, realizada durante la tarde del veintisiete de febrero, se ha asistido a una situación de descoordinación, donde, tras pedirse la opinión del profesorado asistente para mejorar la realización de la prueba, se ha descartado cualquier cambio por parte de los responsables y se ha rechazado la creación de una vía de comunicación para posibles cambios o informaciones en el futuro.

Según la Orden EDU/91/2018, del veintinueve de enero, es la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León la máxima responsable del proceso y, por tanto, la que debe tomar medidas urgentes para solucionar un problema que deja en situación de desamparo a miles de alumnos y alumnas en un momento tan sensible de su vida académica. Mientras en el resto del Estado las Comunidades Autónomas han establecido sistemas que favorecen la realización de la prueba de acceso a la universidad con sistemas más asequibles y opcionales, la Comunidad Autónoma de Castilla y León ha establecido un sistema más riguroso, especialmente en la materia troncal de Historia de España, asignatura que, recordamos, es obligatoria en la prueba de acceso a la universidad.



Con esta situación, los puestos de las universidades de Castilla y León son copados por alumnado de otras Comunidades, beneficiadas con una prueba más asequible, mientras el alumnado de nuestra Comunidad Autónoma, que, paradójicamente, tiene los mejores rendimientos académicos, según diferentes evaluaciones, no puede acceder a los estudios universitarios que desean. La Consejería de Educación ha tenido la oportunidad de establecer un sistema permanente para que esta situación no se produjera, y no ha tomado las decisiones oportunas, con lo que ha abandonado sus obligaciones y ha dejado en desamparo al alumnado y al profesorado.

Por segundo año consecutivo, la Junta de Castilla y León exige el máximo establecido por el Ministerio, los 97 estándares, aunque luego se redujeron 30. Por contra, en otras Comunidades, como Canarias, Extremadura o Murcia, solo contemplan un tercio de la asignatura, y en el último caso el alumno tiene la opción de descartar un siglo de su prueba. Para más inri, las otras Comunidades saben cómo va a ser su examen desde principio de curso; aquí la reunión de armonización ha tenido lugar el veintisiete de febrero, a dos meses y medio de finalizar el curso.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León presenta la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Rebajar, de manera inmediata, los estándares susceptibles de ser preguntados en la Evaluación del Bachillerato para el Acceso a la Universidad.

Dos. Diseñar un modelo de examen... de EBAU con mayor opcionalidad para el alumnado, así como sucede en otras Comunidades Autónomas.

Tres. Mantener la actividad de la COEBAU hasta dejar establecidos unos criterios y modelos de examen para la EBAU dos mil dieciocho-dos mil diecinueve.

Cuatro. Garantizar que las reuniones de armonización entre los diseñadores de la prueba y el profesorado del instituto volverán a tener lugar al principio de curso para que estos puedan diseñar su programación anual en función de las mismas.

Cinco. Aumentar la representación del profesorado en los institutos públicos de la COEBAU”.

Y queremos añadir un punto número seis, que dice así: “Tomar las medidas oportunas para proponer, en el marco de la Conferencia Sectorial de Educación, el establecimiento de criterios de evaluación comunes para todas las Comunidades Autónomas a la hora de elaborar la Evaluación del Bachillerato para el Acceso a la Universidad”. Muchísimas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Gracias. Para fijar posición, tiene la palabra, por el Grupo Mixto, don José Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias, presidenta. Pues con mucha brevedad. No hay ningún problema en apoyar esta iniciativa. De los puntos, quizá el que merecería más... un poco más de desarrollo quizá sería el quinto, en cuanto a que hay mucha tela que cortar en



la cuestión de esta Comisión. No olvidemos que aquí, donde se pide un aumento del profesorado de Secundaria, que nos parece absolutamente necesario y relevante; y no solamente eso, sino que sería interesante ir más allá, porque actualmente la orden que regula la Comisión Organizadora de la EBAU lo que termina generando es que la Consejería es quien tiene mayoría, si sumamos a sus técnicos y a las personas que ellos proponen, frente, por ejemplo, a las universidades, que son finalmente las que se encuentran en situación minoritaria, ¿no? En la Universidad de Valladolid, además, el coste de la participación en la COEBAU termina siendo de 300.000 euros. Por lo tanto, hay elementos en esta Comisión que... que yo creo que son dignos de debate, ¿no?, y que podrían cambiar y mejorar de una manera muy importante.

Por lo demás, lo que se plantea en esta proposición no de ley es un planteamiento que compartimos desde Izquierda Unida. Y es que, en esa necesidad de unificar los criterios de la EBAU, que ha sido objeto de una proposición no de ley apoyada mayoritariamente en las Cortes, y luego, más tarde, objeto también de otras proposiciones no de ley que tenían intenciones bastante diferentes, lo que se plantea es que se asuman las responsabilidades propias de la Comunidad Autónoma para dar pasos en este... en este sentido.

Así, nosotros creemos que la Junta de Castilla y León, y la Consejería de Educación concretamente, tiene que asumir su responsabilidad en este asunto, que son las que le otorga la ley para establecer una prueba equiparable a la del resto de Comunidades Autónomas en lo referido a estándares de aprendizaje de cada materia implicada en la prueba. Y, por supuesto, también es necesario exigirle al ministro de Educación que promueva un amplio consenso entre las Comunidades Autónomas y el propio Ministerio sobre los estándares mínimos de la prueba en todo el Estado. Partiendo de estos dos elementos, nos parece que la proposición no de ley perfectamente es apoyable y nuestro voto, por lo tanto, será positivo.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Gracias. Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra doña Belén Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Pues nuestro voto es a favor. Es verdad, se ha debatido ya muchas veces en sesión plenaria, todos los partidos ya sabemos cuál es la postura que tenemos en esta... en este sentido. Incluso los alumnos que se presentaban a la EBAU este año se han sentado con todas las fuerzas políticas y nos han dado su forma de ver y nos han dado exámenes de diferentes Comunidades Autónomas. Es cierto que tenemos que... que actuar ya, porque ellos se encontraron en marzo que todavía no sabían cómo iba a ser la...la prueba de la EBAU; y ahora empieza el curso, por lo tanto, tenemos... es el momento ideal, ahora, para aprobar esta proposición no de ley y que este curso empiecen ya sabiendo qué temario les va a entrar, qué no les va a entrar y cómo va a ser la prueba. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Gracias. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra don Jesús Guerrero Arroyo.



EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, presidenta. Efectivamente, el debate sobre la EBAU es de tal carga de profundidad, de tal importancia, que es un debate sobre el futuro de miles y miles de alumnos y alumnas de Castilla y León. Y como muy bien ha hecho la proponente, hay que recordar la situación del curso dos mil dieciséis-dos mil diecisiete, que, sin duda, fue la peor desde que existen pruebas de acceso a la universidad, con una responsabilidad directa de la Consejería de Educación, que miró para otro lado y dejó que pasaran los meses, puesto que probablemente ni se había enterado de la preocupación creciente que había en los centros de enseñanza desde que en diciembre de dos mil dieciséis el Gobierno de España cambió la prueba y publicó los famosos estándares de aprendizaje, base de la prueba que aumentaba o reducía, dependiendo de asignaturas, los conocimientos exigidos. Fíjense que en algún caso aumentaba hasta un 40 % lo programado a inicios de curso, en diciembre, después de tres meses de haber empezado el curso, como ocurrió en Matemáticas o en Historia del Arte, por poner dos ejemplos.

Y, mientras tanto, los centros educativos, los alumnos y las alumnas, los docentes, estaban totalmente desconcertados, sin convocatoria alguna de las habituales reuniones de armonización, que habían comenzado habitualmente siempre en el primer trimestre. Miraban hacia la Consejería y no encontraban respuestas a sus incógnitas. Nosotros mismos y otros grupos preguntamos, en este caso al consejero, en el Pleno del veintiuno de marzo de dos mil diecisiete, cuando, a dos meses y medio de la fecha de la EBAU, todavía no se conocían los modelos de examen ni los criterios de corrección, ni se había producido ninguna reunión de coordinación ni de armonización, y se había creado un desasosiego, una preocupación, que, a buen seguro, influyó en la marcha del curso de esos miles de alumnos y alumnas. Y el remate fue cuando la prueba de Historia de España fue totalmente surrealista. No insistimos, se ha citado aquí, claramente, la descoordinación que hubo en ese caso.

Y este mismo curso, en parte, se ha ido por el mismo camino, puesto que las reuniones de coordinación del profesorado se han realizado a tres meses de finalizar el curso. Por segundo año consecutivo no ha habido reuniones de coordinación desde el primer trimestre, como ha sido siempre lo habitual, a lo largo de muchos años. Hay que recordar que estas reuniones son básicas, puesto que dan confianza al profesorado y al alumnado, y mantienen una estabilidad en el modelo. Y, en vez de intentar calmar y dar tranquilidad, la Consejería y la Junta han preferido utilizar -y decimos bien, utilizar- a los alumnos y alumnas de segundo de Bachillerato en el juego político, para echar la culpa de los errores de... de Castilla y León, de la Consejería, a instancias más allá de la Comunidad Autónoma. Así, se ha jugado a calumniar a otras Comunidades Autónomas sobre el nivel de sus pruebas de acceso, acusando a las del sur de España poco menos que de regalar las notas para poder tener un acceso de privilegio a las especialidades y universidades más demandadas. Un peligroso fuego de enfrentamiento territorial que ya sabemos adónde nos ha conducido en otros... en otros ámbitos.

Y lo más grave es que el PP, gobernando en Castilla y León y gobernando en España, con el exministro señor Íñigo Méndez de Vigo, ¿eh?, aristócrata y cunero... diputado cunero en Palencia, tenía toda la responsabilidad para llevar adelante cambios, como el de la prueba única, tan exigido por la Junta y por el consejero, y no lo hicieron. Y también hay que recordar que gobiernan en otras Comunidades,



como Madrid, Galicia, Murcia, La Rioja, o cogobiernan en Canarias –sí, la Comunidad de la que dicen que hinchán las notas de la prueba–, y no han conseguido siquiera que sus compañeros de Gobierno en esas Comunidades hagan suya la propuesta de la prueba única. Prefirieron manchar la credibilidad de las pruebas de acceso de otras Comunidades Autónomas en vez de aplicar mejoras desde Castilla y León; como cuando se ha propuesto que en Castilla y León se rebajaran los estándares evaluables, que no exigibles; estos se dan en el Bachillerato, y con creces, en toda España. Y se aduce por el PP que eso es rebajar la calidad de la enseñanza; una falacia inmensa. Es que cualquiera que se preocupe por conocer la situación al detalle, puede comprobar que tiene poco que ver los estándares evaluables en la prueba de la EBAU con la formación que se da en cada una de las asignaturas de segundo de Bachillerato, que es mucho más completo y exigente, y mucho más determinante en la permanencia de los conocimientos... de esos conocimientos en el alumnado, de cara a su futuro. Por ejemplo, la Historia de España en segundo de Bachillerato, que es el ejemplo recurrente, es una asignatura que cuenta con una programación global en el conjunto de España, y sus contenidos son mucho más allá que los 35, 67 o 90 estándares exigibles, según Comunidades Autónomas, en la EBAU. Y, por cierto, cuenta con la calificación correspondiente en el... en el expediente académico del alumnado.

Por lo tanto, el argumento del Partido Popular de que rebajar los estándares es bajar la calidad o la exigencia es falso de raíz. La nota de las asignaturas de segundo de Bachillerato es la calificación de un proceso de nueve meses de formación y no de una prueba de duración de hora y media, estudiada apresuradamente a final de curso. Por exigir 35, 60, 90 estándares no se baja la calidad de la formación; esa ya existe. Lo que se hace es homologar pruebas de acceso universitario entre alumnos y alumnas del conjunto de España. Y la prueba es que en Castilla y León se redujo los estándares de Historia de España –por cierto, a mitad de curso– para la EBAU de dos mil dieciocho, esta que se ha terminado de hacer la semana pasada, y fueron las presiones de los estudiantes las que les hicieron rebajar a 67 estándares de aprendizaje en esta asignatura, de los 97 que establecía el BOE, como hemos citado. Y lo gracioso es que lo escondieron vergonzosamente detrás del modelo de examen en la web de Educacyl; había que buscarlo bien, ¿eh?, para encontrarlo. Aun así, son el número de estándares de aprendizaje más elevado de toda España.

En la diferencia de ese número de estándares está uno de los agravios que denuncian nuestros estudiantes. Y, repetimos, en el curso de segundo de Bachillerato todas las Comunidades tienen que formar en los noventa y tantos estándares; y si no se hace así, que se mande a la alta inspección educativa a comprobarlo. Esa es la clave. Nuestro grupo pidió en el Pleno de abril, como enmienda a una proposición no de ley del Partido Popular que pedía una prueba única para toda España, que adoptara –y esto es textualmente– “las decisiones necesarias para que en el próximo mes de junio los estudiantes de Castilla y León realicen una EBAU justa, acorde a la demanda, absolutamente mayoritaria de la sociedad castellano-leonesa en este sentido”.

Nosotros, además de que desde la Consejería se actúe con sus competencias para mejorar la prueba, como saben, estamos a favor de una prueba única de acceso a la universidad, y para ello ya aprobamos en estas Cortes en dos ocasiones –en octubre de dos mil diecisiete y la citada de abril de dos mil dieciocho– sendas inicia-



tivas del Partido Popular para que, en el marco de la Conferencia Sectorial –esto es muy importante–, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, se establezca una prueba de acceso a la universidad única en todo el territorio español. Este es un acuerdo que nuestro grupo apoyó y sigue apoyando. El problema es que la Junta no ha conseguido convencer a prácticamente nadie. Les recuerdo que gobiernan en una serie de Comunidades Autónomas que estas no se han manifestado apoyar... a favor, perdón.

Por lo tanto, concluimos señalando que vamos a apoyar esta iniciativa de Podemos, porque sus demandas, primero, son completamente sensatas y van en la línea de lo que se puede hacer desde Castilla y León y hemos pedido; y, segundo, no son incompatibles con la prueba única a nivel nacional. Además, el punto sexto que han incorporado, de establecer unos criterios comunes en la Conferencia... aprobados en la Conferencia Sectorial, es absolutamente razonable y va probablemente en la línea de lo que estamos comentando aquí por parte... que ha defendido nuestro grupo.

Por lo tanto, apoyo a esta iniciativa, y esperemos que, de una vez por todas, para el siguiente curso tengamos una EBAU verdaderamente homologable entre nuestros alumnos y nuestras alumnas, que les favorezca en el sentido de que les dé igualdad, y que tranquilice y dé serenidad a todos este proceso, que tanta falta hace. Nada más. Y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Gracias. Por el Grupo Popular, tiene la palabra don Jesús Alonso Romero.

EL SEÑOR ALONSO ROMERO:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, si de la EBAU hablamos, la posición del Grupo Popular, del Partido Popular, es bien conocida: una prueba única en toda España, para toda España, que se ajuste a los principios de igualdad, de mérito y de capacidad, y evite que alumnos mejor preparados obtengan peores calificaciones. No se trata de que los alumnos tengan menos competencias, sino de reconocer a cada uno según sus propias competencias. Y eso en modo alguno es provocar enfrentamientos territoriales. ¿Desde cuándo defender a los alumnos de nuestra Comunidad, de Castilla y León, puede considerarse como enfrentamiento territorial? Como tampoco es provocar enfrentamientos personales que cada persona sea evaluada y puntuada conforme a sus propias competencias personales. Y eso no es confrontación personal ni provocar ninguna confrontación personal. Por lo tanto, defender una EBAU única en toda España que garantice esos principios, no vemos por ningún lado que eso pueda ser considerado como enfrentamiento territorial.

En cualquier caso, si así se considera, si defender a los alumnos de Castilla y León, objetivamente mejor preparados, que obtienen, con esa preparación mejor, peores calificaciones como consecuencia de la estructura actual, no tenemos ningún inconveniente en ser acusados de provocar enfrentamientos territoriales; como tampoco lo tenemos en que cada alumno tenga su calificación justa, conforme a sus competencias, y eso no crea, repito, que pueda ser considerado como enfrentamiento personal; por pura coherencia. Como la coherencia mostrada por algún importante alcalde cerca de aquí, de Valladolid, por ejemplo, que acude a las manifestaciones provocadas... convocadas por los estudiantes, defendiendo la prueba única, pero que luego, en su ayuntamiento, vota en contra, el alcalde de Valladolid.



Miren, señorías, la Consejería de Educación conoce perfectamente la realidad de la EBAU en esta Comunidad y las desigualdades entre Comunidades Autónomas. Ha realizado un análisis e informe basado en datos de fuente oficial y base comparativa sobre la EBAU; informe que, por cierto, remitirá a la ministra de Educación.

De las cinco propuestas de esta proposición no de ley, más la adicional sexta que ha comentado la señora González Guerrero, las dos primeras suponen la alteración de aspectos fijados por la normativa básica o que son competencia de los grupos técnicos. Por la normativa básica, tanto en el Real Decreto de veintinueve de julio de dos mil dieciséis, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato, como en la Orden de Educación, Cultura y Deporte de veinticinco de enero de dos mil dieciocho, por la que se determinan las características, el diseño y el contenido de la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad, las fechas máximas de realización y de resolución de los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas para el curso diecisiete y dieciocho, y de la competencia de grupos técnicos, alteraría la competencia de los grupos técnicos de materia, según lo establecido en la propia regulación de la Comunidad, la Orden de Educación de veintinueve de enero de dos mil dieciocho, por la que se crea la Comisión Organizadora de la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad de Castilla y León, y se establecen determinados aspectos de la evaluación.

En lo que hace referencia a los restantes puntos, hay una Orden, la de quince de mayo de dos mil dieciocho, que modifica la -repetida por su señoría- orden de veintinueve de enero de ese mismo año, por la que se crea la Comisión organizadora de la evaluación de bachillerato para el acceso a la Universidad de Castilla y León, y se establecen determinados aspectos de la evaluación, para el curso académico dos mil diecisiete-dos mil dieciocho, que incorpora una disposición adicional por la que textualmente se dice: "Los grupos técnicos de materia (...) extenderán sus funciones, realizando los trabajos preparatorios que sean necesarios, hasta la entrada en vigor de la normativa que regule la evaluación de bachillerato para el acceso a la universidad de Castilla y León para el curso académico 2018-2019".

Por lo tanto, habiéndose advertido la necesidad de dar continuidad a las funciones de estos grupos para organizar tanto los criterios y modelos de examen como las reuniones necesarias para el adecuado desarrollo de la prueba, se procedió a la incorporación de oficio de esta previsión por parte de la Consejería.

En relación con la participación del profesorado de centros públicos en la COEBAU, debemos recordar que en el curso dos mil diecisiete-dos mil dieciocho se han incorporado como miembros de la comisión organizadora dos directores de centros públicos y uno de centros concertados, que con anterioridad asistían únicamente con voz pero sin voto.

Sobre el punto sexto, estamos en condiciones de votarlo a favor, por lo que solicitamos la votación por separado, por una cuestión elemental, porque es el único compatible con todo lo que acabamos de señalar, y porque quien puede lo más, puede lo menos, y este punto se puede inscribir perfectamente en lo que siempre ha defendido el Partido Popular, que es la prueba única, y, por tanto, sí que estamos en condiciones de aceptarlo. Por lo tanto, pediríamos la votación por separado de este punto sexto.



Por tanto, el Grupo Popular considera que el objetivo sobre la EBAU debe ser más ambicioso, garante y generalizado, por lo que plantea una solución global y más ambiciosa: una prueba general en toda España, una prueba única en la que prime el interés y el futuro de los alumnos, por... de todos los alumnos, independientemente de las Comunidades Autónomas. De ahí que no vemos por ningún lado la cuestión de enfrentamiento territorial, por entender eso, por entender que es justo que todo el alumnado tenga las mismas oportunidades en función de sus capacidades y no en función del sitio donde estudie. Y eso yo creo que es lo más contrario y lo más alejado de buscar enfrentamientos territoriales.

Es decir, y en conclusión, el Partido Popular es partidario de garantizar el acceso al sistema universitario según los principios de igualdad, de mérito, de no discriminación, de capacidad, de todos los estudiantes españoles, no solo los de una Comunidad Autónoma determinada, porque eso supone una mayor justicia en relación con algo que es fundamental: reconocer a cada uno una calificación acorde con el grado de preparación y de competencia que tiene. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Gracias. Para fijar el debate... perdón, para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra doña Lorena González Guerrero.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Muchas gracias, vicepresidenta. En primer lugar, agradecer su apoyo al Grupo Mixto, a Ciudadanos y al Partido Socialista, ante esta iniciativa; una iniciativa que pretendía realmente acabar, y de forma efectiva, con el agravio comparativo que se produce contra nuestro alumnado por parte de la Junta de Castilla y León. Hoy todos hemos podido constatar que, una vez más, el único grupo que impide poner fin a esta injusticia -como siempre- es el Partido Popular.

Nosotros hemos pedido seis cosas muy sencillas, muy claras y muy... muy concisas: uno, rebajar el número de estándares susceptibles de ser preguntados en la EBAU, puesto que este año, y como viene siendo habitual en Castilla y León, pues hemos tenido el examen más duro y, por lo tanto, el más excluyente de todo el Estado; dos, diseñar un modelo de EBAU con mayor opcionalidad, es decir, en el que se pueda descartar una pregunta, como así ocurre en otras Comunidades Autónomas; tres, mantener la actividad de la comisión organizadora de la prueba hasta dejar establecidos los criterios y el modelo de examen para el próximo curso, para que no vuelva a ocurrir que esta comisión se... se establece dos meses antes de que acabe el curso, y luego, pues estar el profesorado a expensas de los vaivenes organizativos de la prueba; cuatro, garantizar las... que las reuniones de armonización entre los diseñadores de la prueba y el profesorado se vuelvan a producir al principio de curso, para posibilitar que el profesorado pueda utilizar y pueda aprovechar todo el curso académico para preparar a los... a los estudiantes para esta prueba; cinco, aumentar la representación del profesorado en la comisión organizadora de la prueba, para que estos... para que sus recomendaciones no sigan siendo obviadas en las... en las reuniones; y por último, seis, que, en el marco de la Conferencia Sectorial de Educación, los consejeros de Educación de las distintas Comunidades Autónomas consensúen criterios de evaluación conjuntos, porque lo injusto no es que en otras Comunidades



Autónomas se inflen las notas -como ha dicho el Partido Popular-, es que en Castilla y León el examen es sustancialmente muchísimo más difícil.

Lo que es injusto es que en Castilla y León, en Historia de España, se proponga que se evalúen 97 estándares de aprendizaje, cuando en otras Comunidades Autónomas se proponen 25; lo que es injusto es que en otras Comunidades Autónomas se pueda... se pueda descartar una pregunta sin que esto penalice y en Castilla y León no; lo que es injusto es que en otras Comunidades Autónomas el profesorado y el alumnado sepan perfectamente, desde comienzo de curso, cómo va a ser su examen y en Castilla y León, a dos meses de terminar el curso, ni el profesorado ni el alumnado tenga la más mínima idea de cómo va a ser todo esto, porque no se han establecido los estándares preferentes, porque no se ha organizado nada, porque no se ha hecho nada, porque la Junta de Castilla y León y la Consejería de Educación han estado a verlas venir en vez de poniéndose a trabajar. Lo que es injusto es que la Junta de Castilla y León y la Consejería de Educación de Castilla y León no trabaja, como sí trabajan en otras Comunidades Autónomas.

Y ustedes, en lugar de aceptar estas medidas concretas, se dedican a echar, como siempre, balones fuera. En primer lugar, pidiendo una prueba única, cuando saben perfectamente que no llegará, porque la están pidiendo únicamente ustedes, el Partido Popular de Castilla y León, no tienen el apoyo de ninguna otra Comunidad Autónoma; por lo tanto, están pidiendo algo que no va a llegar, están manteniendo ese agravio, no están dando ningún tipo de solución. En segundo lugar, diciendo que no son responsables ustedes de este agravio, que, en tal caso, lo será la comisión organizadora. Pero es que de los 18 miembros que tiene la comisión organizadora de la prueba, 10 dependen directamente de la Consejería de Educación; por lo tanto, quien tenía potestad y quien tenía la responsabilidad única de evitar este agravio y organizar una prueba justa era la propia Consejería de Educación, y prefirió no organizar nada. Y luego, para tapar esta incompetencia, se inventaron ustedes esto de la prueba única, que en ningún caso entraría en vigor este año. Por lo tanto, tampoco hubiese servido para evitar el agravio.

Entonces, ¿qué es lo que nos están proponiendo ustedes aquí? Y luego, ustedes esgrimen el argumento de que una prueba única, realizada y diseñada desde Madrid, sería muchísimo más igualitaria, cuando saben ustedes perfectamente que las competencias están transferidas a las Comunidades Autónomas, y que, dentro de los currículos, hay currículo propio; cuando saben perfectamente que la libertad... que la igualdad de oportunidades ni siquiera está garantizada. ¿Me están diciendo ustedes que se puede evaluar por igual competencias digitales o contenidos de un niño -repito, y se lo he dicho en varias ocasiones- que ha estudiado en un centro privado en plena calle Serrano, con su *tablet*, su pizarra digital y su conexión a internet, que un niño al que ni siquiera ustedes han sido capaces de garantizarle la conexión a internet en su pueblo? Es que nadie mejor que las Administraciones, nadie mejor que cada Comunidad Autónoma conoce su propia realidad educativa; y nadie mejor que las Comunidades Autónomas podrían diseñar una prueba justa para sus alumnos y para sus alumnas. O sea, que ustedes intenten vender que es que en Madrid lo van a hacer mejor, pues eso dice mucho, quizá, desde... de su competencia.

Por último, también han dicho ustedes que rebajar contenidos, cuando tenemos el examen más duro, más difícil, más excluyente de todo el país, también han dicho ustedes en muchas ocasiones que sería rebajar el nivel del alumnado. Esto es



un insulto. Esto es no tener ni idea de educación. El nivel académico los estudiantes y las estudiantes lo adquieren a lo largo de todo su proceso educativo, y se evalúa con la evaluación continua. ¿En serio están diciendo que preguntar por menos estándares, cuando están preguntando ustedes por el máximo permitido por el Ministerio, sería rebajar el nivel de nuestro alumnado? O sea, es que es... es indecente estar escuchando esto en una Comisión de Educación.

Para concluir, usted ha intentado, no sé, escudarse en que algunos de los puntos de nuestra propuesta pues atentan contra la normativa básica, pero, vamos, la iniciativa ha pasado a la Mesa, ¿no?, y tiene el informe favorable de los letrados. Entonces, ¿qué nos está diciendo usted aquí? Usted está poniendo una excusa para no votar a favor. Y nosotros consideramos que igual de importante es que el consejero de Educación se vaya a la Conferencia Sectorial de Educación y, con todos los consejeros de Educación, consensúe criterios comunes, que nada tiene que ver con una prueba igual para todos, sino que si decimos que en Historia se van a preguntar 97 estándares, los preguntamos todas las Comunidades Autónomas; y si decimos que se van a preguntar por 25, pues los preguntamos 25 en todas las Comunidades Autónomas; pero cada Comunidad Autónoma decide las preguntas y decide los contenidos que incluye en su examen. Y eso es muy importante, por eso lo hemos propuesto y por eso lo hemos añadido.

Pero también consideramos que es fundamental que la comisión organizadora de la prueba no se tome ahora vacaciones y el año que viene volvamos a encontrarnos con el mismo problema. Porque de esto ya advertimos nosotros el año pasado. Hace dos años que esto viene sucediendo, hace dos años que venimos pidiendo que la comisión organizadora de la prueba se reúna y organice la prueba y la elabore a principio de curso, a principio de curso, para que se le pueda trasladar la información a los profesores y a las profesoras, y para que estos a principio de curso sepan ya cuál va a ser el examen al que se va a enfrentar su alumnado. ¿Les parece tan descabellado esto, de verdad? ¿Les parece una cosa loca pedir que la Administración haga su trabajo, y lo haga a tiempo, y no haga una chapuza a dos meses de acabar el curso? O sea, por eso les estoy pidiendo que se replanteen su voto. O sea, no estamos pidiendo el cielo, estamos pidiendo algo que es de sentido común. Y por eso no vamos a aceptar la votación por separado. Muchísimas gracias.

Votación PNL/001955

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Gracias. Pues, finalizado el debate, procedemos a votar la proposición. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. De los dieciocho votos emitidos, nueve a favor, nueve en contra, un... Hay un empate, con lo cual, procedemos a una segunda votación.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Bueno, pues procedemos... tras persistir el empate, procedemos a una tercera votación.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Bueno, pues como se indica en el Artículo 92 de la... del Reglamento de la Cámara, al haberse producido un tercer empate en la votación, se elevará a la Presidencia... se le comunicará a la presidenta



de la Cámara, a los efectos previstos en el apartado 3 del precepto reglamentario, para su debate en el Pleno.

Por parte del señor letrado se dará lectura al cuarto punto del orden del día.

PNL/002087

EL LETRADO (SEÑOR ARROYO DOMÍNGUEZ):

Gracias, señora presidente. Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 2087, presentada por los Procuradores doña Ana María Agudiez Calvo, don José Luis Aceves Galindo, don Fernando Pablos Romo, don Jesús Guerrero Arroyo y don José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta a incorporar en los centros educativos un dispositivo antiatragantamiento e iniciar una campaña de formación para su eficaz uso, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 421, de uno de junio de dos mil dieciocho.**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Gracias. Para la presentación de la proposición, tiene la palabra doña María Agudiez Calvo.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Gracias, presidenta. Bueno, pues esta iniciativa que trae el Grupo Socialista esta mañana aquí, en la Comisión de Educación, surge pues de las propuestas realizadas por varios alcaldes y alcaldesas y AMPAS de la provincia de Segovia, en reuniones mantenidas con ellas, y a raíz de las experiencias realizadas en dos municipios de la provincia, como son Valverde del Majano y Palazuelos... y Palazuelos de Eresma. Y por eso lo traemos aquí, en esta Comisión, para su... para su debate, para que debatamos sobre el tema, y, bueno, si llegamos a un acuerdo, pues poder llegar a la aprobación de la... de la misma.

Debemos de decir que Castilla y León es la quinta Comunidad con la tasa de mortalidad por accidentes no intencionados más alta de España, con 276,6 fallecidos por millón de habitantes, frente a los 225,2 de... de promedio nacional. Cerca de 30 personas fallecen cada día por accidentes no intencionados, como caídas y ahogamientos, según explica una información... un informe -perdón- de la Fundación MAPFRE, que detalla que, de las 400.000 muertes registradas cada año, 10.495 se deben a causas accidentales que podrían evitarse o, al menos, reducirse.

Aproximadamente 150 personas mueren al año en Castilla y León a causa de atragantamientos, que se producen principalmente cuando algún alimento u objeto queda atrapado de forma accidental en las vías respiratorias, impidiendo el paso del aire a los pulmones y provocando la asfixia. La mayoría de las obstrucciones que se producen son leves, pero otras pueden hacer que una persona entre en parada cardiorrespiratoria, por falta de oxígeno, y puede incluso llegar al... al fallecimiento.

Todos hemos presenciado en alguna ocasión un atragantamiento, de mayor o menor importancia, y, repito, aunque lo normal es que se resuelvan sin mayor



problema, en ocasiones pues no nos sentimos preparados para reaccionar, o no sabemos muy bien qué tendríamos... qué tendríamos que hacer.

Durante el pasado año, por dar más datos, en el dos mil dieciséis, más de 1.400 personas murieron a causa de un ahogamiento por un cuerpo extraño, lo que equivale a cuatro personas fallecidas cada día, entre las que se incluyen bebés, según el Programa S.O.S. Respira, de la Fundación MAPFRE; una cifra que se sitúa por delante de los fallecidos en accidente de tráfico, que son 1.038. Asimismo, las cifras sobre mortalidad infantil por atragantamiento y asfixia también han bajado, hay que... hay que reconocerlo, pero aún representan el 40 % de las muertes accidentales en menores de un año; y, según la Asociación de Pediatría Española, entre el 60 % y el 80 % de los que se producen es en niños de entre 1 y 5 años, que es el colectivo más vulnerable, y se dan tras ingerir frutos secos, sobre todo cacahuetes, que causan casi la mitad de los accidentes.

La maniobra de Heimlich, también llamada compresión abdominal, es un procedimiento de primeros auxilios, que consiste en realizar una serie de compresiones bajo el diafragma de la persona que se ha atragantado, ya sea con un pedazo de comida o con un objeto extraño. Por ello, cuando se aplica, hay que tener, bueno, pues cuidado y no tener demasiada fuerza, para no dañar las costillas o los órganos internos. Pero también, aparte de esta maniobra, o como complemento más bien a esta maniobra, también existen dispositivos antiasfixia, pensados para que, con una fuerza de succión, se logre extraer cualquier objeto que obstruya la vía aérea en caso de atragantamiento. El diseño y funcionamiento de este dispositivo es muy sencillo y está orientado a que personal no sanitario pueda usarlo eficazmente. Además, su reducido tamaño permite disponer de él, pues bueno, como parte del botiquín estándar de cualquier centro educativo.

Por eso, el objetivo... el objetivo de esta iniciativa pues es formar a los profesionales en todos los centros educativos de Castilla y León sobre las pautas de actuación que deben de tenerse en cuenta en caso de que se produzca un atragantamiento, así como a contribuir que los colegios... bueno, institutos, centros educativos, sean más seguros para este... para este tipo de accidentes. Para ello también es necesario que la Consejería de Educación lleve una... a cabo una campaña en la que los técnicos sanitarios del Sacyl pues enseñen a los docentes, y en especial a los cuidadores de los comedores escolares, en cómo actuar de forma rápida y eficaz frente a un atragantamiento. Además, podría ser interesante la dotación de estos dispositivos antiasfixia en los centros educativos.

Por todo ello, se formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incorporar en las instalaciones escolares un dispositivo antiatragantamiento, con el fin de mejorar los primeros auxilios en estos casos. Y, segundo, a iniciar una campaña de formación en todos los centros educativos, en colaboración con la Consejería de Sanidad, para saber cómo actuar de forma rápida y eficaz ante un... ante un atragantamiento". Espero contar con... con el apoyo de todos los grupos parlamentarios, y ya termino mi primera intervención. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Gracias. Para fijar posición, por el Grupo Mixto, tiene la palabra don José Sarrión Andaluz.

**EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:**

Muchas gracias. Ningún problema en apoyar la iniciativa. Ciertamente, en niños es algo relativamente habitual que en el colegio se introduzcan pequeños objetos a la boca que pueden obstruir con cierta facilidad la vía aérea, desde niños hasta más mayores, que pueden atragantarse por comer apresuradamente o por correr con algún alimento en la boca. Son situaciones que pueden tratar de evitarse, pero que no siempre se consigue evitar, y, por lo tanto, parece razonable que se esté preparado para ello.

Casi todos conocemos algo sobre las técnicas habituales para este tipo de situaciones, como es toser, dar golpes en la espalda, y, por supuesto, la maniobra Heimlich, que, no obstante, no siempre son efectivas, o, mejor dicho, no sabemos realizarlas correctamente. Por ello, y en base a lo que expone el grupo proponente, parece interesante apoyar esta iniciativa, más cuando tenemos ya ejemplos, como es el caso del municipio segoviano de Valverde del Majano, que ya cuenta con un dispositivo antiatragantamiento. Por lo tanto, parece perfecto apoyar la iniciativa y nuestro voto será favorable.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Gracias. Por el Grupo Ciudadanos, doña Belén Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Pues también muy breve. Votamos a favor de esta proposición no de ley. En Francia es... esto, los primeros auxilios, es a nivel curricular, o sea, lo tienen introducido a nivel currículo dentro de... de todos los colegios, porque lo consideran fundamental, que todo el mundo en la educación aprenda los primeros auxilios. Es cierto que cuando se produce un accidente, al final, son las personas cercanas, hasta que llegan los servicios de emergencia, los que puedan salvar la vida. Y, sabiendo estas maniobras de primeros auxilios, el 90 % lo... las salvan las personas que están... que están cerca de donde se produce el... el accidente.

Y nuestro voto tiene que ser a... va a ser a favor, porque no puede ser de otra forma. Y a ver si aprendemos de países hermanos y metemos ya a nivel curricular que todos, todos, todos, desde la educación, sepamos hacer los primeros auxilios. Y también introducir este dispositivo antiatragantamiento, con el fin de mejorar los primeros auxilios dentro de los colegios. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Gracias. Por el Grupo Podemos, doña Lorena González Guerrero.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Muchísimas gracias, vicepresidenta. Pues apoyamos esta iniciativa por fundamental, por más que necesaria. Y esperamos, la verdad, que todos los grupos de esta Comisión la apoyen. Y le agradecemos a la señora Agudiez que haya traído un tema tan trascendente y tan importante a esta Comisión. Porque, si bien es cierto que los... que los docentes sí que, pues a lo largo de la carrera o de nuestra formación, recibimos cursos de... de primeros auxilios, también es cierto que se olvidan. Y esta-



mos hablando de cuestiones, literalmente, de vida o muerte. Esto no creo que sea objeto ni que esté sujeto al debate. Cualquier grupo parlamentario digno o merecedor de estar en esta Cámara debe apoyar esta iniciativa. Y, reiterando el agradecimiento por haber traído un debate tan importante a esta Cámara, anunciamos que nuestro voto será favorable. Muchísimas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Gracias. Por el Grupo Popular, tiene la palabra don José María Bravo Gozalo.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, presidenta. Este grupo parlamentario se considera muy digno, y no por eso no se debe de comentar o explicar o hablar con respecto a este tema. Porque, claro, las cosas pueden parecer obvias, y muchas veces no lo son. Porque, efectivamente, los profesionales de la educación durante la carrera estudian esto, efectivamente. Pero es que la Consejería de Educación da continuamente cursos de reciclaje de prevención de riesgos en los centros escolares. Con lo cual, un profesional lo puede olvidar, pero puede dar ese curso. Porque es que usted ha dicho que se olvida; sí se olvida, pero hay cursos de reciclaje para que no se olvide, y se dan en todos los centros de Castilla y León, en todas las provincias.

Con lo cual, no es por abrir un debate estéril, sino que es por explicar únicamente que la Junta de Castilla y León y la Consejería de Cultura sí hacen para evitar este tipo de cosas. Es más, ya en el año dos mil cuatro se hizo un protocolo por parte de la Junta de Castilla y León, y en colaboración con la Consejería de Sanidad, un protocolo de prevención de riesgos y de cómo actuar ante, bueno, pues ciertas incidencias que pudieran pasar en un centro escolar con los alumnos. Y ese protocolo, de hecho, se ha vuelto a renovar y a actualizar en el curso dos mil quince-dos mil dieciséis. Con lo cual, la Junta de Castilla y León, vuelvo a insistir, sigue y hace proyectos, y pone encima de la mesa, y pone en marcha este tipo de cuestiones para el tema de las emergencias sanitarias en los centros escolares.

Claro, a día de hoy también, y concretamente la Consejería de Educación y la Consejería de Sanidad, están iniciando una... entre las dos Consejerías, para elaborar un plan de promoción de la salud en los centros escolares. Que no solamente lleva el tema del atragantamiento, porque aquí nos quedamos específicamente en un tema, no diría que menor, porque los datos que ha dado la portavoz del Partido Socialista han sido datos generalistas, no se ha metido para nada en temas escolares; porque sí que le puedo decir que ha habido tres atragantamientos en los últimos... en el último año en centros escolares en Segovia, concretamente la semana pasada uno en Cantalejo, y que... -la semana pasada uno en Cantalejo, al lado de su pueblo y al lado del mío- y que, concretamente, los profesionales que estaban ahí, como han recibido esos cursos de formación y de prevención sanitaria, le hizo la maniobra de Heimlich y no hubo absolutamente ningún problema, y luego fueron los servicios sanitarios a atender a la persona.

Con lo cual, yo creo que este tema está perfectamente estudiado, tratado y trabajado, para que no ocurra en los centros. Es cierto que cuanto más, mejor. Y, desde luego, este grupo parlamentario no se va a oponer a ello. Sin duda ninguna, el punto número dos es algo que la Consejería de Cultura lo lleva haciendo muchísimos



años; ya le digo, en el año dos mil cuatro ya se hizo el primer protocolo, junto con la Consejería de... de Sanidad; y en el dos mil catorce-dos mil quince se ha vuelto a poner encima de la mesa ese mismo protocolo de actuaciones ante situaciones de emergencias sanitarias. Pero no solamente -le vuelvo a insistir- con el tema de atragantamiento, porque, si cogemos los índices de accidentes escolares, es de los menos frecuentes, de los menos frecuentes. O sea, que estamos hablando de un tema que es muy poco frecuente en los centros escolares. Creo que esto también lo tenemos que dejar claro.

Y, por supuesto, yo no considero que todos los centros escolares deban de tener un... un sistema, a día de hoy, para que empiece mañana a instalarse un sistema antiahogamiento. Yo sí que... porque también depende de las situaciones de los centros. Hay centros que están incluso al lado del centro de salud, que muchas veces es mucho mejor llamar al servicio de urgencias o al servicio médico para que vayan. Yo creo que hay que estudiar... O incluso el tipo de profesionales. Porque, claro, cuando se dice: una maniobra física para quitar el atragantamiento que un alumnado pueda... pueda producirse, efectivamente, lo puede hacer cualquiera. Usted dice que el sistema este que se ha inventado ahora lo puede poner cualquiera. Efectivamente, un tubo de Guedel también lo puede poner cualquiera, un ambú también lo puede utilizar cualquiera, cualquiera que haya estudiado, que haya estudiado el funcionamiento de ese tipo de utensilios. Porque, claro, una REA también lo puede utilizar cualquiera, pero ha debido hacer el curso de REA para poder utilizar el aparato de REA. Entonces, claro, no es que lo pueda utilizar cualquiera, lo puede utilizar cualquiera que haya aprendido a utilizarlo.

Yo no sé si de la sala sabe alguien utilizar un tubo... un tubo de Guedel. Un tubo de Guedel es, sencillamente, un dispositivo que se pone cuando se produce un ahogamiento, porque esto es así. Entonces, claro, yo sí que considero que se debe de estudiar, que se debe de estudiar esa incorporación. Y que, bueno, pues al parecer ha debido de causar mucho sonrojo o mucha gracia las palabras que yo he dicho, pero, vuelvo a insistir, que me demuestre alguien de esta sala que sabe poner un tubo de Guedel a una persona. Y un tubo de Guedel es sencillamente para lo que estamos hablando aquí, para evitar una asfixia. Si alguien sabe ponerle, que me lo diga. Y, efectivamente, es un sistema que no tiene por qué poner un sanitario, pero hay que aprender, y hay que saber. Entonces, es lo único que yo digo.

Y, efectivamente, la Junta de Castilla y León da cursos para ello, y da cursos para hacer la maniobra de Heimlich para el atragantamiento. Y vuelvo a reiterar -y no quiero ser pesado- que son los menores incidentes que se producen, por tema de ahogamiento, en los centros escolares.

Con lo cual, yo la voy a proponer una enmienda de... de modificación: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a -punto número uno- estudiar la incorporación -efectivamente, como usted dice- en las instalaciones escolares de un dispositivo antiahogamiento, con el fin de mejorar los primeros auxilios en estos casos"; y en el punto número dos, dejarle tal y como le tiene usted, puesto que la Junta de Castilla y León ya lo lleva trabajando desde hace tiempo. Si no acepta la... la variación, pues votaríamos por separado, le solicitaría la votación por separado. Pero creo que, en aras al consenso, es bueno el considerar ese estudio de la incorporación, más que nada porque no solamente hay un sistema de antiatragantamiento, hay varios sistemas, de diferentes precios -yo no sé si usted lo ha valorado-,



pero hay sistemas desde los 45 o 50 euros hasta los 118 euros, en sistemas que son muy primarios algunos de ellos y muy fáciles de adaptar algunos de ellos, y, sin embargo, otros bastante más complicados, puesto que lleva un tubo que se tiene que ingerir en la laringe, y yo creo que eso lleva ya una colocación como más profesional, y también se deberían de adaptar cursos para ello. Por mi parte, nada más. Y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra doña Ana María Agudíez Calvo.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Voy a... primero dar las gracias al Grupo Mixto, al Grupo Ciudadanos, al Grupo Podemos, por el apoyo prestado a esta iniciativa, y sobre todo por sus aportaciones en el debate, que, desde luego, siempre son interesantes y muy lógicas.

En cuanto al Partido Popular, de todas formas, esta retahíla, es decir, hablar ahí casi diez minutos para luego al final decir: bueno, pues en aras al diálogo, pues vamos simplemente... modificando, dejando el segundo punto como está y el primero pues añadiendo la palabra "iniciar el estudio de la incorporación de las instalaciones escolares el dispositivo antiatragantamiento". Bueno, pues, lógicamente, en aras a ese... a ese consenso y ese... bueno, sobre todo, la necesidad de que en todos los centros educativos se tenga o se pueda disponer de este... de este dispositivo, pues, desde luego, voy a... voy a aceptar la enmienda, siempre estando vigilante y viendo realmente cuándo se va a hacer el estudio, cómo se va a hacer y en qué condiciones, quién lo va a costear.

Y señor... y, señor Bravo, no tenga usted miedo con el tema de los dispositivos, porque, antes de la entrega de este tipo de aparatos, se realizan jornadas formativas, jornadas formativas donde... tanto... fíjate, en el caso del colegio de La Atalaya, pues tanto el director del centro como la secretaria, como los profesores y los responsables monitores del servicio de comedor del CEIP Atalaya, y varios miembros incluso del AMPA, pues aprendieron y estuvieron dando este curso de formación. Pero así pasó lo mismo en el Ayuntamiento de Valverde, que el propio Ayuntamiento ha adquirido y ha dotado al colegio de este dispositivo, pues para evitar cualquier tipo de accidente. Que a usted le parecerán pocos, pero con solamente que exista uno, hay que actuar, y hay que actuar de manera rápida. Y por mucho que usted diga que los primeros auxilios, lógicamente, se cursan, se dan y se reciclan, pues la verdad es que usted nos hablaba del último, que fue en dos mil quince-dos mil dieciséis, con lo que ya ha pasado un tiempo y, a lo mejor, este... estas campañas tienen que ser constantes, porque usted ya sabe, y sobre todo en el medio rural, que los maestros cambian de forma constante, y el que pudo dar en el dos mil quince pues probablemente no lo haya dado o no haya dado ninguno; y se lo digo por experiencia.

Y fíjese, además que usted me dice: y son casos extrañísimos. Qué casualidad, la semana pasada en mi pueblo -bueno, en mi pueblo, en el pueblo donde yo nací, en Cantalejo, del pueblo de al lado de donde soy alcaldesa-, ¿ve?, pues puede pasar. En ese momento hubo la suerte de que profesores estuvieran, efectivamente, formados, porque además alguno de ellos es voluntario de Cruz Roja, no que sea



profesor o maestro, es que es voluntario de Cruz Roja, y supo, efectivamente, cómo atender ese... ese accidente. Y usted decía que rápidamente se llamó a los servicios de... de salud para que acudiesen. Pues fíjate, yo le voy a poner en otra tesitura: si eso pasa en Cabezuela... y estoy convencida que el profesorado está preparado y estoy convencida que podían perfectamente hacer la primera... la primera atención directa, pero luego ya, si tienen que llamar a los servicios de... de salud, el centro de salud está... está al lado, está muy cerquita del cole; pero tenemos un grave problema: que no hay cobertura, y hay muy mala cobertura en esa... la zona precisamente donde está el cole y donde está el centro de salud hay una escasa cobertura. ¿Qué ocurre?... [Murmullos]. Claro, déjeme, claro que hay fijo, pero es que el problema... Perdona, no se ponga nervioso, señor... señor Bravo, que yo no sé si usted también está en la batalla de sucesión de Rajoy y resulta que mañana nos va a decir que se va a presentar, como los 18 que se han presentado ya, que yo me alegro; pero bueno, vamos un poco a centrarnos.

En... [murmullos] ... déjeme explicar el caso de mi pueblo. No tienen horario constante, de ocho a tres, porque es un consultorio local, y en el caso de que no estén, porque estén haciendo visitas, pues les hay que llamar al móvil. Y no lo digo yo, lo dice la coordinadora del centro de salud, y dice lo siguiente: "Debido a la mala cobertura de las líneas móviles en Cabezuela, así como la conexión a internet, en numerosas ocasiones ha sido imposible localizar a los profesionales". Y termina diciendo: "Ya que esta situación ocasiona trastornos y puede llegar a generar graves problemas, solicitamos al ayuntamiento que realice las oportunas gestiones...", y demás. Estamos hablando que el propio... la propia coordinadora del centro de salud está diciendo que pueden surgir graves problemas sanitarios, al no tener de una... al no disponer de una cobertura de telefonía móvil pues mínima.

Con lo que no puede poner un ejemplo específico -que me alegro que haya... no haya pasado nada, lógicamente-. Pero es que resulta que Castilla y León pues no es igual que el centro... que el centro educativo en Cantalejo, que encuentra... y allí sí existen todos los recursos a mano. Que así debería ser en todos los pueblos, pero no tenemos esa fortuna.

Y, simplemente, de nuevo dar las gracias a todos... a todos los grupos parlamentarios. Y, ¿cómo no?, también dar las gracias al Ayuntamiento de Valverde y al CEIP, sobre todo al AMPA del CEIP de Palazuelos de Eresma, porque ellos mismos han visto esta necesidad y han aportado económicamente los recursos necesarios para poder tener este dispositivo, para que, en caso de accidente, se tenga una reacción rápida y podemos salvar, en este caso, la vida de los menores, y sobre todo que los colegios y los institutos sean entornos seguros.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Por favor, lea el texto definitivo, para que quede fijado en este segundo turno.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Perdón. "Iniciar la incorporación en las instalaciones escolares de un dispositivo antiatragantamiento, con el fin de mejorar los primeros auxilios en estos casos". Y el segundo punto queda como está: "Iniciar campaña de formación en todos los centros educativos, en colaboración con la Consejería de Sanidad, para saber cómo actuar de forma rápida y eficaz frente a un atragantamiento".



LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

A ver, ¿algún grupo quiere tomar la palabra? Sí, el Grupo Popular.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, presidenta. No con ninguna intención de reabrir el debate. La propuesta de resolución la tengo yo aquí, que es la misma que he dicho yo literal. Y una cuestión solamente; no le voy a matizar todo lo que ha dicho, ya lo hablaremos fuera, pero sí una cosa: en dos mil catorce... en dos mil quince-dos mil dieciséis lo que se hizo fue actualizar el protocolo, los cursos se dan todos los años, todos, ¿de acuerdo? Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Sí, un momento. Bien, me dice el letrado que sí puede tomar la palabra para fijar el texto.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

El texto definitivo: "Estudiar la incorporación en las instalaciones escolares de los dispositivos... un dispositivo antiatragantamiento, con el fin de mejorar los primeros auxilios en estos casos". Y el segundo como está: "Iniciar campaña de formación en todos los centros educativos, en colaboración con la Consejería de Sanidad, para saber cómo actuar de forma rápida y eficaz frente a un atragantamiento".

Votación PNL/002087

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Bien. Gracias. Pues creo que ahora sí procede votar la proposición. ¿Votos a favor? Dieciocho, de los dieciocho votos emitidos. Con lo cual, queda aprobada por unanimidad.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas quince minutos].